

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

13814 Aprobación del Presupuesto General y Plantilla de 2012.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2012 en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2012, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento y de la Empresa "Promoción y Gestión Municipal del Suelo de Archena", y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169.3 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo.	Denominación.	Ayuntamiento.
I	Impuestos directos.	4.969.000,00
II	Impuestos indirectos.	200.000,00
III	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	2.807.720,00
IV	Transferencias corrientes.	4.995.443,77
V	Ingresos patrimoniales.	1.167.550,00
VI	Enajenación de Inversiones reales.	235.565,98
VII	Transferencias de capital.	0,00
VIII	Activos financieros	36.000,00
IX	Pasivos financieros.	0,00
Total	TOTAL INGRESOS.	14.411.279,75

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo.	Denominación.	Ayuntamiento.
I	Gastos de personal.	5.431.034,79
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.	4.031.117,36
III	Gastos financieros.	942.044,48
IV	Transferencias corrientes.	436.228,17
VI	Inversiones reales.	474.971,99
VII	Transferencias de capital.	97.980,00
VIII	Activos financieros	36.000,00
IX	Pasivos financieros.	1.265.449,80
	TOTAL GASTOS.	12.741.826,59

ENTIDAD: PROMOCIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL DE SUELO DE ARCHENA, S.L.

TOTAL INGRESOS: 355.000,00.-€
TOTAL GASTOS: 349.555,13.-€

**PLANTILLA 2012****FUNCIONARIOS DE CARRERA****PLAZAS**

DENOMINACION	Nº	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			Nº	EXPLICACION
1.- HABILITACION NACIONAL				
1.1 Secretario	1	A1		
1.2 Interventor	1	A1	1	Vacante.
2.- ESCALA ADMÓN. GENERAL				
2.1.- SUBESCALA TÉCNICA				
2.1.1.- Técnico Administración General.	1	A1		
2.3.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
2.3.1.- Administrativos.	8	C1		
2.4.- SUBESCALA AUXILIAR ADMÓN.				
2.4.1.- Auxiliares Administrativos.	13	C2	3	3. Vacantes.
2.5.- SUBESCALA SUBALTERNOS				
2.5.1.- Conserjes.	13	AGRUP. PROF AGRUP. PROF.	2	2. Vacantes.
2.5.2.- Auxiliar Notificador.	1			
3.- ESCALA ADMÓN. ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
3.1.1 CLASE SUPERIOR				
3.1.1.1.- Arquitecto.	1	A1		
3.1.1.2.- Técnico Superior Urbanismo.	1	A1		
3.1.1.3.- Letrado.	1	A1		
3.1.1.4.- Psicólogo.	1	A1		
3.1.2.- CLASE MEDIA				
3.1.2.1.- Ingeniero Técnico Agrícola.	1	A2	1	1. Vacante.
3.1.2.2.- Arquitecto Técnico.	1	A2		
3.1.2.3.- Maestro Educación Infantil.	1	A2		
3.1.2.4.- Ingeniero Técnico Industrial.	1	A2		
3.1.2.5.- Animadora Socio-cultural.	1	A2		
3.1.2.6.- Agente Desarrollo Local.	1	A2		
3.1.2.7.- Trabajadora Social.	3	A2		
3.1.2.8.- Técnico en Licencias	1	A2	1	1. Vacante.
3.1.2.9.- Agente de Prensa	1	A2	1	1. Vacante.
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	SITUACIÓN VACANTES	
			Nº	EXPLICACIÓN
3.1.3.- CLASE AUXILIAR				
3.1.3.1.- Auxiliar de Archivo	1	C1	1	1. Vacante.
3.1.3.2.- Técnico Superior Educación Infantil	7	C1	2	2. Vacantes.
3.1.3.3.- Cuidador Infantil	3	C2	2	2. Vacantes.
3.1.3.4.- Auxiliar de Biblioteca	1	C1		



3.2.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.1.- POLICIA LOCAL				
3.2.1.1.- Oficial	1	A2		
3.2.1.2.- Sargento	2	A2		
3.2.1.3.- Cabo	4	C1		
3.2.1.4.- Agentes	26	C1	1	1 Comisión de Servicios.
3.2.2.- CLASE: PERSONAL DE OFICIOS				
3.2.2.1.- Maestro electricista	1	C2		
3.2.2.2.- Maestro de Obras	3	C2		
3.2.2.3.- Oficial Pintor-Escayolista	1	C2		
3.2.2.4.- Lector de Aguas	1	C2		
3.2.2.5.- Maestro albañil-Servicio aguas	1	C2		
3.2.2.6.- Maestro fontanero-Servicio aguas	3	C2		
3.2.2.7.- Operarios	6	AGRUP. PROF		
3.2.2.8.- Limpiadoras (tiempo parcial)	24	AGRUP. PROF	3	3. Vacantes.
3.2.2.9.- Limpiadoras	3	AGRUP. PROF		

PLANTILLA 2012**PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO****PLAZAS**

DENOMINACIÓN	Nº	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO	SITUACIÓN
TRABAJADORA SOCIAL	1	1		A2	
ELECTRICISTA	1	1		C2	
AUXILIAR DE CLÍNICA	1	1		C2	
PEÓN OFICIOS VARIOS	1	1		AGRUP. PROF	
LIMPIADORA	2	1	1	AGRUP. PROF	1 Vacante J.C. Completa



PLANTILLA 2012

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PLAZAS

DENOMINACIÓN	Nº	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	GRUPO
TEC. HISTORIA DEL ARTE	1	1		A1
PSICOLOGO/A	1		1	A1
ARQUITECTO TECNICO	2	2		A2
ENCARGADO GABINETE PRENSA	1	1		A2
PROF. PROG. CUALIF. PROFESIONAL	3	3		A2
TRABAJADORA SOCIAL	1		1	A2
FISIOTERAPEUTA	1		1	A2
TECNICO SANITARIO	1		1	A2
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1		1	A2
LOGOPEDA	1		1	A2
ARTETERAPEUTA	1		1	A2
TEC. C. LOCAL EMPLEO MUJERES	1	1		A2
TEC. C. LOCAL EMPLEO JOVENES	1	1		A2
TEC. EDUCACION INFANTIL	6	6		C1
TÉCNICO A.L.A.	1		1	C1
TECNICO ATENC. TEMPRANA	1	1		C1
MONITOR-SOCORRISTA	3	3		C1
MEDIADOR/A SOCIAL	7		7	C2



CUIDADORA INFANTIL	6	1	5	C2
MONITOR/A OCUPACIONAL	2	2		C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	7		C2
AUXILIAR DE ARCHIVO	1	1		C1
TECNICO COMERCIO	1	1		C2
LIMPIADORAS	8	3	5	AGRUP. PROF.
CONSERJES	4	3	1	AGRUP. PROF E
AUX. DE HOGAR	3		3	AGRUP. PROF E
COCINERA	1	1		AGRUP. PROF
PINCHE COCINA	1	1		AGRUP. PROF
PEON AGRICOLA - SEF	71	81		
PEON ALBAÑIL - SEF	6	6		
OFICIAL 2ª ALBAÑIL - SEF	3	3		

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha publicación.

En Archena a 24 de septiembre de 2012.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.